



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS  
SRA. JUANA CORTÉS CORTÉS DESDE EL  
01.11.13 AL 30.11.13.

LA HIGUERA, 25 OCT 2013

003953

DECRETO EXENTO : N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

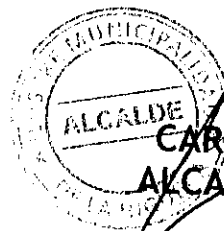
Las necesidades del servicio de realizar servicio de aseo en el nuevo Edificio Consistorial ;

**DECRETO**

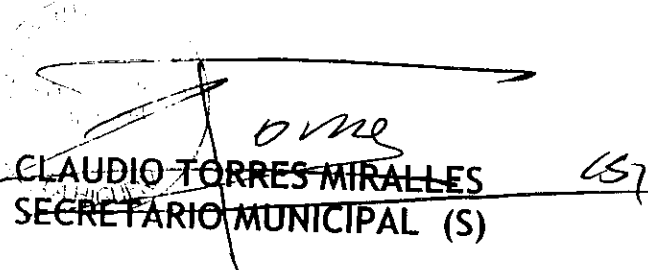
Apruébese el contrato de Doña Juana del Carmen Cortés Cortés, R.U.T. : \_\_\_\_\_ modalidad a Honorarios para desempeñar labores de aseo en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. La Paz N° 02 de La Higuera a contar del 01 de Noviembre del 2013 y hasta el 30 de Noviembre del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese a la Sra. Cortés Cortés la suma de \$ 222.222.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

  
CLAUDIO TORRES MIRALLES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Finanzas
- 4.- Correlativo  
CFG/SDA/ebp.



## CONTRATO

### I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Y

### JUANA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS

En La Higuera, a 25 de Octubre del 2013, la I. Municipalidad de La Higuera, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S) Don Carlos Enrique Flores González, R.U.T. : , ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 de La Higuera y Doña Juana del Carmen Cortés Cortés, R.U.T. : , domiciliada en calle Marta Brunett N° 109 en la localidad de La Higuera, se acuerda lo siguiente :

**PRIMERO** : La Sra. Cortés Cortés se compromete, mediante el siguiente instrumento a prestar servicios de aseo en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. La Paz N° 02 de La Higuera, sector que se indica en la cláusula siguiente.

**SEGUNDO** : El sector "A" el cual comprende lo siguiente : Oficina de Partes, toda el área de Finanzas, Relaciones Públicas, Informática, Estudios, S.S.H.H., pasillos y todo lo correspondiente al área, y el sector "B" que comprende lo siguiente : Central telefónica, Departamento Social, Secretaría Municipal, Sala de Concejo, Oficinas de Concejales, S.S.H.H. subterráneo, pasillo y todo lo correspondiente al área y apoyo en la áreas que le sea requerida por necesidades del servicio.

**TERCERO** : Los honorarios por concepto de prestación de servicios, de la Sra. Cortés Cortés será la suma de \$ 222.222,00 (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós 00/100 pesos) impuesto incluido. Cárquese el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 denominado "Servicios de Aseo" del presupuesto municipal vigente.

**CUARTO** : El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de Noviembre del 2013 y hasta el 30 de Noviembre del 2013.

**QUINTO** : La Sra. Cortés Cortés deberá cumplir las tareas encomendadas de Lunes a Jueves en horarios desde las 09:00 hrs. y hasta las 13:00 hrs., en la mañana, y de 15:00 hrs. a 18:00 hrs., en la tarde, y los Viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la mañana, y de 14:00 hrs. a 17:00 hrs., en la tarde.

**SEXTO** : Para constancia firman :

*Juana Cortés*  
JUANA DEL C. CORTÉS CORTÉS  
R.U.T. : 8.082.699-0



*Carlos Flores González*  
CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA



*Claudio Torres Miralles*  
CLAUDIO TORRES MIRALLES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)